MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACION

2026665010633953
Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026665010633953:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-CPSEG

Nilo, Cundinamarca 08 de abril de 2026

Señor Teniente Coronel
JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
Gerente del Proyecto
Fuerte Militar de Tolemaida

ASUNTO: Reevaluación técnica proceso No MC-088-CENACAVIACION-2026

Con toda atención me permito enviar al señor Teniente Coronel Gerente del Proyecto, la revaluación técnica de las ofertas allegadas mediante la plataforma de SECOP II, del proceso de mínima cuantía No. MC-088-CENACAVIACION-2026, cuyo objeto es el "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS (ELEMENTOS TEXTILES) PARA LOS TALLERES DEL BASPA 25". así:

El proponente que se revaluaran son:

ORDEN	EMPRESA
1	P.N. MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR
2	STAR LOGISTICS S A S
3	MAURICIO CORDOBA CABEZAS

BASPA25
ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

Radicado N° 2026665010633953:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-CPSEG

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO: NUMERO DEL ACTIVO FIJO: N/A								
ÍTEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**P.N. MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR**	**STAR LOGISTICS S A S**	**MAURICIO CORDOBA CABEZAS**
1	2719004	"PAÑO DE LIMPIEZA: LIMPIADOR INDUSTRIALES FABRICADO CON TECNOLOGÍA HYDROKNIT® PARA TRABAJOS EN LABORATORIOS Y TALLERES AERONAUTICOS, ROLLO DE 80 PAÑOS DE 42CM X 28 CM:	ROLLO	0	150	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	2719004	"PAÑO ABRASIVO EXTRA FUERTE: FIBRA ABRASIVA NEGRA EXTRA FUERTE: PAQUETE X 10 PAÑOS	PAQUETE	0	100	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	2719004	PAÑO ABRASIVO: PARA USOS GENERAL DE 10 x 14 CM X COLOR VERDE, PAQUETE X 10 PAÑOS.	PAQUETE	0	100	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	**P.N. MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR**	**STAR LOGISTICS S A S**	**MAURICIO CORDOBA CABEZAS**
4	2719004	TRAPOS COSIDOS INDUSTRIALES: PRODUCTO: trapo industrial colores TIPO DE TELA: Tejido de Algodón de Punto. COLOR: Variado. TAMAÑO: 20 por 30 cm, aproximadamente UNIDAD DE VENTA: Kilo (Kg) PRESENTACIÓN: Fardos por 25, 50 y 100 kg. UNIDADES POR KILO: 4 a 7 unidades aproximadamente.	BULTO	0	25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	27992	NYLON (CUERDA): DIÁMETRO: APROX. 4 MM / 0.15 PULGADAS.	ROLLO	0	20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO

Radicado N° 2026665010633953:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-CPSEG

CUMPLIMIENTO:

El proponente debe manifestar que cumple y se compromete al cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las tablas anexas y conforme al siguiente resumen:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	P.N. MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	STAR LOGISTICS S A S	MAURICIO CORDOBA CABEZAS
CONDICIÓN Y TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS:	A. Los números de parte o especificación técnica de los elementos objeto serán los mismos que figuran en los catálogos del fabricante con su respectiva trazabilidad en los elementos que apliquen. B. Para asegurar la cadena de trazabilidad desde el fabricante y hasta el usuario final, el contratista junto con la entrega de los elementos presentará certificado de casa fabricante y/o distribuidor autorizado que lo suministrará al momento de la entrega del material. C. El contratista debe entregar todos los elementos objeto del presente proceso en condición NUEVO. D. Los números de parte o especificación solicitada para cada elemento solo podrán ser reemplazados por números alternos o intercambiables, solamente si estos corresponden a una versión igual o superior al solicitado previo documento técnico emanado por el fabricante de las mismas, no obstante, estos cambios por ningún motivo podrán variar los precios establecidos en el contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FICHA TÉCNICA PRODUCTOS QUÍMICOS	El contratista garantizara para cada uno de los materiales, la entrega de la ficha técnica para los ítems que aplique; adherida al empaque, la MSDS (material safety data sheet), en donde mínimo se debe indicar la composición, uso y medidas de seguridad para prevención de accidentes por uso y/o contacto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS DE EMBALAJE Y EMPAQUE	El contratista se comprometerá a entregar los elementos objeto del presente proceso de la siguiente manera: A. Al momento de la entrega, los bienes deben estar perfectamente embalados y preservados con indicadores y absorbentes de humedad. Además, requeridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de estos, lo anterior con el fin de garantizar su preservación y conservación sin afectación de sus condiciones técnicas al momento de ser almacenadas por la Aviación del Ejército. B. En cumplimiento de la normatividad colombiana en el control de productos controlados se requiere que adjunte con la oferta el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes con su respectivo permiso vigente al contratista interesado y no por terceros de la tal manera que se pueda garantizar la entrega de elementos tales como (Acetonas-ácidos, alcohol isopropilico, thiner,), mencionado documento que debe estar vigente durante la ejecución del contrato. C. Los insumos o materiales sujetos a vida límite de almacenamiento, serán especificados en listado independiente al momento de su entrega, listado en el cual deberá constar fecha de fabricación, tiempo máximo de almacenamiento o de vida límite y demás que sea necesaria. En ningún caso la vida útil o vida límite de almacenamiento remanente de cada elemento, podrá ser inferior al 80% para la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COSTOS LOGISTICOS	El contratista debe asumir todos los costos y gastos generados con la finalidad de dar cumplimiento al objeto del contrato los cuales por ningún motivo serán asumidos por la Administración. Los gastos generados por los desplazamientos transporte, personal, combustibles, fletes y viáticos del conductor y demás trámites de orden administrativo y logístico serán asumidos por el contratista. El contratista será el único responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones hasta su entrega a final			

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

En lo relacionado con la evaluación de la experiencia, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el estudio previo que se trae a colación:

DATOS GENERALES		
PRESUPUESTO OFICIAL COP	SMMLV 2026	EXPERIENCIA REQUERIDA EN SMMLV = 100%
$ 20.314.000,00	$1.750.905	SMMLV 11,6

CUMPLE / NO CUMPLE	P.N. MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	STAR LOGISTICS S A S	MAURICIO CORDOBA CABEZAS
Dada la especialidad y especificidad técnica del objeto, así como el valor del presupuesto asignado, se evaluará la experiencia específica de los proponentes de acuerdo a los siguientes parámetros: Para el presente proceso se requiere acreditar mediante **contratos (uno o más), y adicionalmente las certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos** a entera satisfacción respectivamente CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR a: **"ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO Y/O COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS TEXTILES"** Y CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% EL PRESUPUESTO ASIGNADO expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.) Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique). Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información: ● Nombre o razón social del contratante y del contratista. ● Objeto del contrato ● Cantidad y valor del contrato. ● Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año) ● Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual. ● Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante. ● Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto.	**CUMPLE - SUBSANO** APORTA EL FORMULARIO NÚMERO 9, DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA **CUMPLE - SUBSANO** APORTA EL CONTRATO N° 044-00-K-ESUFA-GRUAC-2024 POR UN VALOR DE $15.374.870 (11,8 SMMLV), Y CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025 **CUMPLE - SUBSANO** APORTA EL CONTRATO N° 240-2023.POR UN VALOR DE $12.350.230,17 (10,6 SMMLV), Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023	**NO CUMPLE – NO SUBSANO** **NO CUMPLE – NO SUBSANO** NO APORTA EL FORMULARIO NÚMERO 9, DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA **NO CUMPLE – NO SUBSANO**, EN RAZÓN A QUE NO APORTA CONTRATOS, Y ADICIONALMENTE LAS CERTIFICACIONES DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL ESTUDIO PREVIO	**CUMPLE** APORTA EL FORMULARIO NÚMERO 9, DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTA EL CONTRATO N° U-OCSU- 003 DE 2022 POR UN VALOR DE $41.550.637 (41,5 SMMLV), Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

CUMPLE / NO CUMPLE	P.N. MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	STAR LOGISTICS S A S	MAURICIO CORDOBA CABEZAS
● Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia. **Nota 1**: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, las actas de liquidación deben contener la relación de las actividades ejecutadas y su valor debidamente firmadas por los responsables. **Nota 2**: La Central Administrativa y Contable de Aviación, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. **Nota 3**: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). **Nota 4**: Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. **Nota 5**: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. **Nota 6**: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. **Nota 7**: La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento. **Nota 8:** los documentos expedidos en el exterior deberán cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para esta documentación. La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento. **Nota 9:** El proponente que haya efectuado una reforma estatutaria, teniendo en cuenta que la sociedad solo cambia su forma, lo cual, de acuerdo con el Código de Comercio, no afecta sus actividades, la sociedad continuará con la misma experiencia. En todo caso, es necesario que dicha reforma estatutaria conste en el respectivo certificado de existencia y representación legal que el proponente aporte en el proceso de contratación, en el que se pueda verificar que, en efecto, se produjo una transformación de la sociedad en los términos del artículo 167 del Código de Comercio o la norma que aplique. **Nota 10**: Los proponentes cuya constitución sea menor a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Esta circunstancia debe informarse con la presentación de la oferta, lo anterior, en virtud del numeral 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015			

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

El proponente debe presentar en documento independiente, la garantía técnica y termino de la garantía técnica.

GARANTÍA TÉCNICA	P.N. MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	STAR LOGISTICS S A S	MAURICIO CORDOBA CABEZAS
El Contratista debe brindar garantía técnica la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: • Tendrá una vigencia mínima de 6 meses contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción y cubrirá mínimo la calidad y demás condiciones técnicas de durabilidad, almacenamiento, tolerancia, resistencia etc. • Para los elementos con fecha de vencimiento, el proponente deberá garantizar el registro de la misma en un lugar visible; la cual en todo caso deberá indicar un tiempo remanente para su empleo no inferior al 80% de su vida útil contados a partir de la entrega física del elemento, con el propósito de garantizar que todas las características y presentaciones de los productos sean coherentes y que cada fabricante utilice los mismos términos y definiciones para los elementos a adquirir en el presente proceso. • Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección, o en el lugar que ordene el supervisor. • El contratista debe entregar todos los elementos objeto del presente proceso en condición NUEVO.	**CUMPLE - SUBSANO**	CUMPLE	**NO CUMPLE – NO SUBSANO**, EN RAZÓN A QUE NO APORTA EL DOCUMENTO SOLICITADO

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	P.N. MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	STAR LOGISTICS S A S	MAURICIO CORDOBA CABEZAS
En caso de que el bien resulte defectuoso, o no aceptable física o técnicamente, el contratista deberá reemplazarlo con los siguientes parámetros, así: • En un término no mayor a tres (03) días hábiles contados a partir del requerimiento del supervisor. • Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de la garantía. En caso de hacer efectivo algún cambio en los elementos por garantía, dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de recepción del presente proceso de selección, o en el lugar que indique el supervisor. **NOTA 1:** Los términos de garantía técnica y el	**CUMPLE - SUBSANO**	CUMPLE	**NO CUMPLE – NO SUBSANO** , EN RAZÓN A QUE NO APORTA EL DOCUMENTO SOLICITADO

Radicado N° 2026665010633953:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-CPSEG

tiempo de respuesta de esta, deberán ser aportados en documento debidamente suscrito por el oferente. **NOTA 2:** Estarán a cargo del contratista todos los costos, gastos, licencias, permisos y demás trámites a que haya lugar en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que esto genere costos adicionales al precio inicialmente pactado.			

RESUMEN

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	P.N. MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	STAR LOGISTICS S A S	MAURICIO CORDOBA CABEZAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y LAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA	**CUMPLE - SUBSANO**	**NO CUMPLE – NO SUBSANO**	CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE - SUBSANO**	CUMPLE	**NO CUMPLE – NO SUBSANO**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE - SUBSANO**	CUMPLE	**NO CUMPLE – NO SUBSANO**

CONCLUSIÓN

ORDEN	EMPRESA	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	**P.N. MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR**	UNA VEZ ANALIZADO LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR **AVALA TÉCNICAMENTE** SU PROPUESTA Y PUEDE CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL PROCESO.	**CUMPLE - SUBSANO**
2	**STAR LOGISTICS S A S**	UNA VEZ VERIFICADO LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS EN LAS SUBSANACIONES, SE PERCATA QUE EL OFERENTE NO REALIZO LA RESPECTIVA SUBSANACIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR ESTE COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, POR LO CUAL **NO SE AVALA TÉCNICAMENTE** SU PROPUESTA Y NO PUEDE CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL PROCESO.	**RECHAZADO NO CUMPLE NO SUBSANO**
3	**MAURICIO CORDOBA CABEZAS**	UNA VEZ VERIFICADO LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS EN LAS SUBSANACIONES, SE PERCATA QUE EL OFERENTE NO REALIZO LA RESPECTIVA SUBSANACIÓN DE	**RECHAZADO NO CUMPLE NO SUBSANO**

Radicado N° 2026665010633953:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-CPSEG

		ACUERDO A LO REQUERIDO POR ESTE COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, POR LO CUAL **NO SE AVALA TÉCNICAMENTE** SU PROPUESTA Y NO PUEDE CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL PROCESO.	

Respetuosamente,

ORIGINAL Y DEBIDAMENTE FIRMADO
ST. ROJAS AREVALO JOHAN SEBASTIAN
COMITÉ TECNICO EVALUADOR

ORIGINAL Y DEBIDAMENTE FIRMADO
CP. DISELIS TORRES VICTOR
COMITÉ TECNICO EVALUADOR

ORIGINAL Y DEBIDAMENTE FIRMADO
CP. VARGAS MONTERO JUAN
COMITÉ TECNICO EVALUADOR

BASPA25